

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 26 del 2010

Señores ACCIONISTAS DE EQUITEC S.A. Ciudad.-

Estimados Señores:

De acuerdo con el Estatuto Social y de conformidad con lo establecido en la Superintendencia de Compañía , pongo a consideración de Ustedes el presente informe del Examen realizado a los Libros Contables y Sociales de EQUITEC S.A. al 31 de Diciembre del 2009.

En cuanto al cumplimiento de las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias al igual que de las disposiciones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por la Administración.

De la revisión a los Libros y Documentos Sociales, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y Registros Contables son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por los órganos pertinentes, la custodia de toda la documentación, Libros y Registros presentados están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad de la Administración.

Para el desempeño de mi gestión he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia directa con los Registros Contables, los mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo con los principios Contables de general aceptación.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de EQUITEC S.A. al 31 de Diciembre del 2.009.

Atentamente

ELSY SALTOS C COMISARIO

c.c. archivo